

Ricaurte 19 de Noviembre 2020,

Teniente

DANIEL FELIPE ALDANA CRUZ

Administrador Centro Vacacional Ricaurte

Ricaurte- Cundinamarca

Asunto: Consolidado Facturación de compras de Bebidas Alcohólicas

De manera atenta me dirijo al señor administrador, del centro vacacional Ricaurte que de acuerdo al ítem 14. **El contratista presentara mensualmente el consolidado de la facturación de compra de las bebidas alcohólicas al supervisor del contrato, quien verificara que la facturación cumpla con el artículo 617 del Estatuto tributario, como acción de garantía de que no se está comprando licor de contrabando ni que se esté evadiendo impuestos.**

Es importante resaltar que no estamos manejando compras de licores ya que no estamos autorizados para la venta de bebidas alcohólicas por tal motivo no presentamos evidencia de el ítem solicitado.

Lo anterior para conocimiento y demás fines que estime pertinentes.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Yair Alexander Meneses Delgado'.

YAIR ALEXANDER MENESES DELGADO

Comercializadora MEAL

Nit 11317899-6